



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 21 de marzo del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____
Con Fecha:	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



DECRETO ALCALDICIO N° 3800_/

Constitución Política de la República
 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA, RUT. [REDACTED] Grado 10, Contrata Profesional, 5 Días de Licencia Médica (N°2-51868434 de fecha 15 de diciembre de 2016), a contar del 15 de diciembre de 2016 al 19 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Petty Braso Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Laffont

ALCALDE

***Impreso por: n. Manela rubina muñoz-21/03/2017-15:18:32



038F3F11FF394FDC13CEDE2